



Por la despenalización del aborto . 28/09/2010

El Consejo Superior además por amplia mayoría una declaración a favor de la despenalización del aborto. La propuesta obtuvo 51 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Por votación nominal, los consejeros aprobaron la declaración que a continuación se transcribe:

“Artículo 1: Pronunciarse a favor de un cambio en la legislación nacional en el sentido de la despenalización de la interrupción de embarazos.

Artículo 2: Pronunciarse a favor del derecho al aborto legal, seguro y gratuito en términos que establezca la ley.

Artículo 3: pronunciarse a favor de las políticas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados y declarar de interés institucional los programas y campañas tendientes a garantizar el acceso universal a servicios de salud reproductiva de calidad que promueven la igualdad de género y social”.

La despenalización del aborto tuvo tratamiento en la Presidencia de la UNLP a partir de la realización de una Mesa Debate en la que se expusieron distintas posturas y fundamentos relacionados con esa temática. De esa actividad participaron profesionales de la medicina, del derecho, de la psicología y del trabajo social. El encuentro, abierto a toda la comunidad, tuvo como objetivo hacer aportes profesionales para que la casa de estudios adopte un pronunciamiento sobre el tema.

La iniciativa contaba con las resoluciones favorables de los Consejos Directivos de Periodismo, Bellas Artes y Ciencias Exactas.

Fuente:

http://www.unlp.edu.ar/articulo/2010/9/28/consejo_superior_28_septiembre_2010_consejo_social